



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ACTA SESION ORDINARIA Nº 18/ 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 26 de Junio del 2019, siendo las 15:00 horas, en la Sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 18 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Don Mario Vega Cornejo, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

La concejala Sra. Julia Bahamonde Barría se encuentra ausente.

Se encuentra presente además el Director de Secplan Sr. Carlos Calixto y el funcionario administrativo de Proyectos Sr. Fernando Colivoro.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación acta Nº 17 / 2019
- 2.- Correspondencia
- 3.- Exposición Propuesta externalización suministro de energía eléctrica
- 4.- Aprobación modificaciones Presupuestarias Nos. 21 y 22 / 2019 – Área Educación
- 5.-Renovación Patentes de alcohol 2º Semestre 2019
- 6.-Varios

1.- Aprobación acta Nº 17 / 2019

El acta Nº 17, es aprobada por unanimidad, por el Honorable Concejo Municipal.

2.- Correspondencia

A continuación, se da lectura a carta recibida de fecha 25 de junio de 2019, de doña Muriel Rojas, solicitando autorización para la instalación de lavamanos en local "Tu mercadito patagón", del centro comunitario que sería el último requisito que exige el Servicio de Salud Magallanes para poder funcionar bajo todas las normas establecidas por la ley y, seguir prestando servicios a la comunidad.

También se procede a leer correo electrónico del encargado regional de inocuidad en alimentos, del departamento de acción sanitaria de la SEREMI de Salud, donde se informa que no es posible autorizar la instalación del lavamanos con bomba, dado el tipo de servicio que se entrega y que se expendrán alimentos de alto riesgo, como platos preparados y sándwiches.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Señala que para otorgar la autorización solicitada, por doña Muriel Rojas, se deberá cumplir con los requisitos que establece la norma, además de solicitar en la Municipalidad de Laguna Blanca, el domicilio a asignar, para diferenciarlo del otro local. Agrega que el plazo para autorizar o rechazar la solicitud es de 30 días hábiles. Si no se logra cumplir con los requisitos en ese período la solicitud será rechazada e ingresarla nuevamente, pagando el arancel correspondiente.

Seguidamente se da a conocer el otro documento recibido, de parte de doña Graciela Sepúlveda Aguilera, que se refiere a la reunión sostenida el día 25 de junio, en relación al funcionamiento o situación actual del Centro comunitario de Villa Tehuelches, solicitando la regularización del mismo.

3.- Exposición Propuesta externalización suministro de energía eléctrica.

A continuación don César Peralta, ingeniero en mantenimiento, expone sobre la propuesta de externalización del suministro de energía eléctrica, a través del arriendo de motores generadores, desde el año 2014.

Da a conocer que surgió la idea de prestar los servicios a Villa Tehuelches, mediante el arrendamiento de dos motores generadores Caterpillar nuevos, el costo de éstos bordea los 100.000 dólares cada uno.

Señala, por otra parte, ante la consulta del Alcalde, que existe un problema en la Villa y que se refiere a que no se tienen las fases equilibradas. Si hay mucho consumo, hay una fase que se elevan los amperes y hay otra que baja mucho, se produce el desequilibrio, porque con el tiempo ha habido más conexiones, por lo que se ido desordenando.

El Concejal Ojeda, consulta si la idea es arrendar el equipo al Municipio, para que se desligue de la mantención que tiene hasta el momento. No se ha considerado hacer un cobro al usuario.

El Alcalde manifiesta que, hay que saber cuánto cuestan las mantenciones y luego tomar una decisión.

El Concejal Vega, señala que concuerda con el Alcalde, en saber cuál es el costo y lo otro es si se necesita lo que está ofreciendo o lo que se tiene instalado no es suficiente.

El Alcalde, aclara que es suficiente pero hay que ir desligándose como Municipalidad, porque lo que se está pagando en este momento es el alumbrado público, pero engloba todo, es complejo en el tema administrativo.

La Concejala Vásquez, consulta por qué el motor estaría más o menos, si tiene 30.000 horas, si se les hace las mantenciones.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Alcalde, señala que están funcionando, que hay uno que se le quebró la culata y debe repararse.

El Concejal Ojeda, manifiesta que siempre se dice que la comuna y la Villa se está despoblando y, si se cobra la luz menos gente va a querer venir.

El Alcalde, expresa su acuerdo con lo manifestado por el Concejal, pero hay un tema de legalidad.

La Concejala Águila, señala que con el nuevo plan regulador, donde llegarán muchas casas y seguramente la Cooperativa va a vender terrenos se va a poblar, va a llegar gente y el Municipio, no puede estar entregando todo gratis.

El Concejal Vega, manifiesta que los atractivos de la Villa tienen que pasar por otras cosas y no sólo lo barato que resulte vivir. No es justo que se proporcione una calefacción que se derroche.

El Alcalde, consulta por la capacidad que tienen los generadores.

El Sr. Peralta, le explica que hay que hacer un estudio, pero se estima que sobre los 170 KVA.

El Concejal Fajardo, señala que hay que pensar en el futuro, pero no se le ha dado la importancia a esto que es esencial para el desarrollo de la comuna. Manifiesta que está a la espera de unos documentos del Alcalde de Torres del Paine, para ver que co financiamiento puede obtenerse y trasladar la luz de Kon Aiken hacia acá.

Se aclara que la empresa, en este caso se haría cargo de las mantenciones, pues quedaría estipulado cuantos amperes debe consumir cada domicilio, para evitar los problemas de sobrecarga que se producen hasta el momento y ordenar cada fase.

La propuesta, se hará llegar en el próximo mes de julio. Los generadores son de última generación e incluso vía telefónica, puede controlarse, por ejemplo los niveles de aceite, las horas de uso entre otros.

El funcionario de Secplan, don Fernando Colivoro, consulta si se considera el consumo de gas, si está dentro del presupuesto.

Al respecto se le indica que no, pero igual puede hacerse tomando en cuenta el gasto por hora.

Otra consulta que efectúa, el funcionario se refiere al tiempo en se ellos recuperarán la inversión.

Se informa que eso debe señalarse junto con el proyecto.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Concejal Ojeda, manifiesta que entendía que se hacían cargo de todos los insumos, del gas, del aceite, de todo; que no es sólo arrendar los generadores.

Se le aclara que esta empresa suministra la energía y, que el tema del gas lo paga la Municipalidad. Si se solicita considerar el gas, lo hacen.

El Alcalde, estima que debería considerarse todo, si se externaliza el servicio. Debe ser el paquete completo.

El Sr. Colivoro, propone la idea de entregar una propuesta con el cobro del consumo.

Don César, señala que eso tendría un costo adicional que elevaría el proyecto en sí.

El Alcalde, estima interesante lo mencionado y solicita que se presenten las dos propuestas.

4.- Aprobación modificaciones Presupuestarias Nos. 21 y 22 / 2019 – Área Educación

Las modificaciones Presupuestarias Nos. 21 y 22 / 2019 son retiradas y serán presentadas en una próxima sesión.

5.- Renovación Patentes de alcohol 2° Semestre 2019.

A continuación, se presentan al H. Concejo Municipal los antecedentes para la renovación de las patentes de alcohol, correspondiente al segundo semestre del año 2019, para su aprobación, período julio diciembre 2019.

CONTRIBUYENTE	PATENTE	CATEGORIA	DOMICILIO
IRMA MONTAÑA AGUILAR RUT Nº 3.755.715-3 ROL 2.018	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	"A"	VILLA TEHUELCHES KM. 100 RUTA 9
IRMA MONTAÑA AGUILAR RUT Nº 3.755.715-3 ROL 2.034	CASA DE PENSION	"B" b)	VILLA TEHUELCHES
VIVIANA RUBY LAUSIC IGLESIAS RUT Nº 7.928.998-1 ROL 2.033	HOSTERÍA	"I"	KM. 138 RUTA 9 NORTE SECTOR MORRO CHICO
ALEJANDRO FERNANDEZ ALARCON RUT. Nº 11.693.023-4 ROL 2.012	RESTAURANT	"C"	VILLA TEHUELCHES

La Concejala Águila, consulta si los contribuyentes presentan certificados emitidos por el SAG, para las patentes de alcohol. Agrega que lo buscó en la ley y efectivamente sale.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Concejal Vega, señala que antes el SAG, tenía un laboratorio de alcohol y examinaban los alcoholes de todo tipo, para comprobar si tenían las condiciones que el fabricante había especificado para el expendio.

El Concejal Ojeda, opina que todos los antecedentes que se presentan y, que han sido analizados por años, cumplen con los requisitos establecidos.

La Concejala Águila, solicita la posibilidad de que se le entregue copia de los antecedentes de renovación de patentes, para estudiarlos con más tiempo.

Por otra parte, el Concejal Vega, manifiesta que el departamento que emite los antecedentes para el Concejo, sea el responsable y, si estos no están bien, se le aplique una sanción.

El Alcalde, expresa que eso propicia un sumario administrativo.

El concejal Fajardo, propone que se consulte a las personas que están a cargo de este trámite.

La funcionaria, doña Marcela Alderete, manifiesta que antiguamente se usaba el certificado del SAG, ahora ya no, porque en el caso de la Villa no es rural, dado que hay un plano seccional.

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	X		
<i>Sra. Isabel Águila Ñancul</i>			X
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñán</i>	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba, con 4 votos a favor y 1 abstención las Patentes de alcohol presentadas.

6.-Varios:

En primer lugar, el Alcalde informa que los proyectos de la plaza y el centro costumbrista, ya se adjudicaron, por parte de las empresas que van a hacer el diseño. Indica que va haber participación ciudadana.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Concejal Fajardo, señala que aún no habrá valores, sino que hasta que esté el plano seccional y, ahí se conversará sobre dicho tema. Agrega que esto se hará llegar por escrito al Municipio.

A continuación, el Director de Secplan, informa que la semana pasada se dio inicio al diseño de la plaza y hoy comenzó lo del centro costumbrista. Manifiesta que para ambos diseños está fuerte el tema de la participación de los diferentes estamentos de la comuna.

La empresa que se adjudicó el diseño del centro costumbrista, tiene un diseño pre concebido....

El concejal Ojeda, consulta si los profesionales entregaron lo que faltaba de los FRIL.

El Director de Secplan, informa que todos los proyectos están listos, sólo falta ingresar dos. El viernes estaría finalizado este proceso.

La Concejala Vásquez, consulta si en los proyectos FRIL, está siendo apoyado por el funcionario Fernando Colivoro o si lo está haciendo solo.

Don Carlos, responde que prácticamente solo, ya que Fernando lo ayuda de acuerdo a sus posibilidades, dado que realiza otras tareas dentro de Secplan.

La Concejala, consulta al Sr. Colivoro a que está abocado, que no puede otorgar más apoyo.

A la primera pregunta, responde que el jefe de Secplan es el que define los trabajos y lo otro es que el sistema del FRIL, funciona con clave y, cuando don Carlos presentó los proyectos ingresó con su clave, por lo tanto no tiene acceso a esos proyectos. Únicamente él ingreso el proyecto de la Posta.

Lo segundo es que está abocado al tema de seguridad pública, trabajando con una mesa de trabajo, para la puesta en valor de la Cueva La Leona, viendo el tema de emergencia, dirigiendo el tema levantar los proyectos del PMU, que ha trabajado con los proyectos de los fondos externos, está trabajando con la mesa de los 500 años del descubrimiento del estrecho.

El Alcalde enfatiza que los cinco proyectos están listos.

El Concejal Vega, señala que igual es importante el apoyo en los proyectos que falta ingresar, ante cualquier contratiempo que pudiese producirse.

El jefe de Secplan, manifiesta que viene una tercera etapa que es subir las bases al mercado público, para lo que se cuenta con 15 días. Agrega que las bases ya están aprobadas, por lo que no sería necesario que pasen por control, solicitando que el Alcalde, para que este trámite se realice con posterioridad.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Concejal Fajardo, hace hincapié que en Secplan hace falta una persona que lo apoye, eso se ha reiterado en muchas oportunidades.

En otro orden de cosas, el Alcalde informa que mañana jueves, se llevará a efecto una reunión intercomunal de seguridad pública.

También habrá un encuentro regional de las postas rurales de Magallanes en la Villa, a partir de la 9:30 horas.

A continuación se fijan las sesiones de Concejo, para el mes de julio. Estas quedan para los días 3, 17 y 24.

Con respecto a las cartas recibidas, se les hará llegar copia a cada uno para que el día 3, puedan revisarlas en detalle, con el apoyo de la asesoría jurídica y tomar luego, una decisión definitiva como Concejo, de cómo se aborda este tema.

El Concejal Fajardo, manifiesta que debe quedar establecido claramente, con que fines va a funcionar el centro comunitario.

Luego de debatir este punto, se realizará una reunión de comisión, para llegar a la sesión con claridad.

Seguidamente, se procede al exponer los objetivos y funciones del abogado Sr. José Luis Pérez Tapia.

OBJETIVOS DEL PROFESIONAL:

Prestar asesoría jurídica a las distintas unidades del Municipio

FUNCIONES:

- **Lograr que todas las actuaciones del municipio se hagan de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria establecida.**

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
-----------------	----------------	-------------------	--------------------



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Sr. Mario Vega Cornejo	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba los objetivos y funciones del asesor jurídico.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 16.38 Horas

**RENE VILLEGAS BARRIA**
SECRETARIO MUNICIPAL